



Quillota, 05 SET. 2019

1

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

NOMBRE : URETA Y OLIVARES LIMITADA

2 .- R.U.T. : 77.057.899-K

3 .- UBICADO EN : CALLE ASPILLAGA N°141, QUILLOTA

4 .- GIRO PRINCIPAL : ASESORÍAS JURÍDICAS

5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD : 691001

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



NOTAS:

No autoriza máquinas de azar

 Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/Irr